

FALLA SERRANOS

- PZA. FUEROS **convoca**

convoca

CONCURSO ILUSTRACIÓN

**POLÍTICAMENTE
INCORRECTO**

LEMA: "POLÍTICAMENTE INCORRECTO"

La Falla Serranos Plaza de los Fueros presenta su concurso de viñetas con el lema "Políticamente Incorrecto". Con motivo del tema del monumento fallero la comisión desea que la gente exprese su idea de lo que es políticamente incorrecto, con ironía y humor, para terminar de conformar lo que será el monumento que se plantará en la demarcación de la comisión, frente a las Torres de Serranos.

Para ello se convoca un **concurso** con las siguientes bases:

BASES:

- 1 La viñeta será libre, pero deberá contener necesariamente, un tema central que es la "crítica política". Una visión irónica y humorística que al mismo tiempo sea respetuosa con la sociedad actual.
 - 2 Las viñetas serán originales y tendrán un tamaño no superior a un din A-3, existiendo dos modalidades, política nacional y local. El contenido de las mismas es responsabilidad del autor.
 - 3 Todas las obras quedaran en propiedad de la comisión, y su presentación al concurso implica la aceptación por parte del concursante de la publicación de las mismas por parte de la comisión, que se reserva el derecho a la exposición de las viñetas recibidas.
 - 4 El jurado seleccionado por la comisión, elegirá una ilustración de cada modalidad como ganadora, primando para ello el punto 1 de estas bases, por lo que existirán dos autores premiados. El premio consistirá en formar parte de la falla que la comisión plantará en su demarcación. Además serán presentados en una cena, a la cual serán invitados.
 - 5 Las viñetas se podrán entregar por:
 - Correo postal a la dirección de la Falla Serranos, cl. Naquera 12 – Bajo 46003 Valencia, indicando En el sobre "Concurso Políticamente Incorrecto".
 - Por correo electrónico a la dirección
 - Personalmente los miércoles en la dirección postal arriba indicada entre las 20:30 y las 21:30.
- En los tres casos deberán constar claramente el título de la viñeta, nombre completo del autor y teléfono de contacto, o algún otro medio para contactar con el autor.
En cualquier caso la comisión se compromete a mantener el anonimato del autor ante el jurado.
- 6 La fecha tope de entrega de las obras será el día 18 de febrero 2009 a las 21:30.
 - 7 La comisión nombrará un jurado integrado por personas de reconocido prestigio en el mundo de las fallas y de la cultura, y por un miembro de la comisión. La composición del mismo se hará pública después del término de recogida de las obras.
 - 8 La presentación de las viñetas comporta la aceptación plena de las bases y el incumplimiento de las mismas será motivo de exclusión del concurso. Además todas aquellas circunstancias no previstas en las bases serán resueltas por mayoría entre los miembros del jurado y con el asesoramiento de la comisión.
 - 9 El veredicto del jurado se hará público el 25 de febrero de 2008 en la página web de la Falla Serranos, y se le comunicará personalmente a los ganadores.